

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****GIMNASIA RÍTMICA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
<b>Alevín</b>	A 2010 y 2011	2012
<b>Infantil</b>	B 2008 y 2009	
<b>Cadete</b>	C 2006 y 2007	

**2. FASES Y CATEGORÍAS**

Fase	Categorías
<b>Provincial</b>	Alevín Infantil Cadete
<b>Regional</b>	Alevín Infantil Cadete

**3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
		<b>Provincial</b>	
<b>Regional</b>	Gimnasia Rítmica A	Cuenca	9 de abril
	Gimnasia Rítmica B	Pedro Muñoz	31 de mayo

**4. NORMAS TÉCNICAS.****4.1. MODALIDADES****4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA A**

Nacidas en los años 2006-2007-2008-2009.

Programa técnico individual: cuerda, aro, pelota, mazas y cinta (puede ser de 5 metros). Dos ejercicios diferentes de cada aparato y programa UEG Junior.

Programa técnico conjunto: pendiente determinar aparato por la RFEG.

Exigencias técnicas en función de la RFEG y código de puntuación 2022-2026.

Clasificación nacional-Selección autonómica en función de las notas del Campeonato regional y atendiendo a los siguientes criterios:

- Máximo 5 gimnastas para el programa individual y 1 conjunto formado por 5 gimnastas y 2 suplentes. Las gimnastas podrán participar solo en el programa individual, programa de conjunto o bien en ambos. Tanto en el equipo individual como en el conjunto, las gimnastas extranjeras no podrán realizar más del 50% del programa.
- Una misma gimnasta no podrá realizar más de 3 ejercicios.
- Máximo 2 gimnastas pueden realizar 3 ejercicios.



Castilla-La Mancha



#### 4.1.2. GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA "B"

Las pruebas serán:

Alevines	CONJUNTO ARO
Infantiles	CONJUNTO PELOTA
Cadetes	CONJUNTO CUERDA

#### 4.2. NORMATIVA

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.

#### *EJECUCIÓN*

Se aplicará el Código FIG 2017-2020 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

#### *NOTA DE EJECUCIÓN*

La nota de ejecución será de 0.00 a 10.00 puntos.

**FALTAS ARTÍSTICAS Y FALTAS TÉCNICAS SE RESTARÁN A 10 Y EL RESULTADO SE SUMARÁ A LA NOTA DE DIFICULTAD**

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D1+D3+EJEC**

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

Se puntuará con Código FIG 2017/2020.

Duración de la música: de 1 minuto 15" mínimo a 1 minutos 30" máximo.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

Será responsabilidad de los Clubs dar de alta a todos sus deportistas en el Programa Somos deporte3-18, y poseer el DID correspondiente. Cualquier error en su tramitación o accidente deportivo sin su posesión, será responsabilidad del club.